



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>				
Rectificación de medidas							
DESCRIPCIÓN:							
Consiste en rectificar una medida después de que se hace el deslinde físicamente en el predio y no coincide con el documento que acredita.							
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México. 1.3 Políticas Generales del Manual Catastral del Estado de México. Art. 64 del Bando Municipal 2021.						
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de certificación de medidas	VIGENCIA:	Permanente				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">SI</td> <td style="padding: 2px;">NO</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;"><input type="checkbox"/></td> <td style="padding: 2px;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	SI	NO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
SI	NO						
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: En todos los que cumplan con los requisitos							
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS							
	ORIGINAL (SI-NO)	COPIA(S)					
1.- Solicitud del trámite.	SI	1	1.3 Políticas Generales del Manual Catastral del Estado de México, ACGC004				
2.- Documento que acredite la propiedad.	NO	1					
3.- Recibo de predial al corriente.	NO	1					
4.-Croquis de medidas y colindancias	SI	1					
PERSONAS JURIDICO-COLECTIVAS							
1.- Solicitud del trámite.	SI	1	1.3 Políticas Generales del Manual Catastral del Estado de México, ACGC004				
2.- Documento que acredite la propiedad.	NO	1					
3.- Recibo de predial al corriente.	NO	1					
4.-Croquis de medidas y colindancias	SI	1					
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	10 minutos				
VIGENCIA:	Sin vigencia						
COSTO:	De acuerdo a la superficie del terreno						
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input checked="" type="checkbox"/>				
DONDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de la Tesorería Municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:	Ninguna						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que no exista resolución emitida por un juez, en la que determina que no se realice ningún trámite del predio en conflicto.						



DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Tesorería Municipal			Coordinación de Catastro		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Mtro. En Auditoría. Eduardo Segura García		
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Villa Victoria		
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 A 17:00 horas de lunes a viernes		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
726 25	1 52 38	S/E	1 60 05	villasdevictoria@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el costo del trámite?				
RESPUESTA:	De acuerdo a la superficie del terreno				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En cuánto tiempo me hacen la rectificación de medidas?				
RESPUESTA:	De acuerdo a la agenda				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica				
RESPUESTA:	No aplica				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					



ELABORÓ:
 Mtro. En Auditoría. Eduardo Segura García
 NOMBRE COMPLETO



VISTO BUENO:
 Mtro. En Auditoría. Eduardo Segura García
 NOMBRE COMPLETO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 30 de marzo de 2024